



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : MARTHA LILIANA ROSA ESPAÑA
Ejecutado : HOWARD ANDRES SANCHEZ LOPERA
Radicación : 2021-00366
Interlocutorio : 535

Téngase notificado al extremo pasivo, quien actúa en causa propia, y dentro del término allegó contestación formulando excepciones de merito.

De las excepciones formuladas por el ejecutado HOWARD ANDRES SANCHEZ LOPERA, córrase traslado, por el termino de **10 días**, a la parte ejecutante (art. 443 del CGP)

Se le indica a la parte interesada que cualquier información o tramites debe realizar a través del correo institucional del juzgado j01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9885c00bddb59ca09e5c13f0bbc4cf908df3b1a85de72163395372fc57f575

Documento generado en 23/11/2021 03:58:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>